

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.  
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

### Extracto de la sesion celebrada el dia 4 de mayo de 1869.

(Concluye el Sr. Garrido).

Por no tener dinero no compraron muchos católicos los bienes que se vendieron en 1855, no por temor á la excomunion, ni por las protestas de los obispos.

Dijo que al catolicismo no se le podia dar mas libertad, y si con esta no vive, es porque esta institucion está muerta, y no puede vivir en este siglo.

El uso que han hecho los curas del catolicismo, es conquistar fincas y caudales lo mismo que doncellas en el confesionario, con darse golpes de pecho, que esas son doctrinas anti-cristianas, hipocresias, de tal manera, que si viniera Jesucristo, echaria á los curas del templo, como en otro tiempo á los fariseos.

Citó un hecho que sucedió en Francia con unos frailes que vendian aguardiente con el nombre de católico, para venderlo mejor y mas caro, para hacerse ricos, aumentar su fortuna, cubriéndose con el manto del catolicismo, que hoy ha muerto, suicidado por los mismos partidarios de esa doctrina.

Sostuvo la necesidad de la separacion de la Iglesia, fundándose mas y mas, en que sosteniéndola el Estado, era dar armas á la reaccion, y los que no lo quieran así, haberlos echado fuera de España.

Como cuestion económica dijo, era conveniente hoy mas que nunca, por el mal estado de nuestra Hacienda, y sostuvo, á su modo, que no debía nada el Estado á la Iglesia; porque sus bienes eran de los fieles y los curas sus administradores, y nada mas, no siendo por lo tanto argumento para no separar la Iglesia del Estado, y aun con todo si se fuesen á ajustar cuentas, dijo, tal vez la Iglesia nos debiese mucho dinero, como el que se le ha dado por el voto de Santiago, que falsamente existe, y tanto dinero ha costado.

Dijo que si la comision no modificaba el artículo, era una injusticia hacer pagar á los que no quieren el catolicismo su culto, y ademas el que cada uno tuviese por conveniente.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al señor Garrido, aunque ántes rectificó algunas alusiones que dirigió al Gobierno el señor Bugallal.

Dijo despues que la revolucion perdió mucho con las palabras que el señor Suñer habia pronun-

ciado en la Cámara, pero que mas que la revolucion, mas que las libertades, quien perdía era quien tenía en su fraccion un individuo que tales cosas decia.

Dijo que el clero católico español no quiere la separacion de la Iglesia, y que á esto se someteria únicamente por la fuerza. Que era una injusticia y una iniquidad el separar los dos poderes sin antes indemnizar á la Iglesia lo que el Estado le debe.

Combatió la doctrina que algunos señores de la Cámara han esparcido respecto á la propiedad.

Hizo algunas consideraciones para probar lo inconveniente que seria la separacion de la Iglesia y del Estado.

El señor Garrido rectificó, diciendo, que ellos no eran mas que un partido político, unidos por el vínculo de la libertad y nada mas, no por medio de ninguna religion que en su fraccion habia unos materialistas, otros panteistas y otros deístas, y que cada uno estaba en su lugar en tener la religion que quisiera.

La mayor parte de los Estados no tienen religion subvencionada; y los pueblos que tenían unidos los dos poderes, eran pocos é insignificantes.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó tambien, diciendo que el partido republicano habia perdido un 90 por 100 desde que el señor Suñer ha hecho esas declaraciones, porque habian sido heridos en sus sentimientos religiosos todos los españoles.

El señor Moret habla en pró y contestando al señor Garrido, pero antes se lamentó de las palabras del señor Suñer, que eran hijas de la intolerancia y de la opresion, no de la libertad del pensamiento.

Repitió la frase de Robespierre y Proudhon, el año 93, que dijeron que si Dios no existiese, era preciso creerlo. (Aplausos.)

Hizo algunas consideraciones filosóficas sobre la religion en general.

Aconsejó á la minoria no siguiera el camino emprendido. Que la religion no era contraria á la libertad, y que si en todas las naciones, habia habido decadencia en la religion, era por causa de la política, que es lo que quieren evitar los liberales, dando vida á la religion con la libertad, para evitar la inquisicion que fué quien la mató.

El señor Rojo Arias rectificó.

Lo mismo hizo el señor Balaguer.

Por acuerdo de las Cortes se prorogó la sesion. Rectificaron el señor Suñer y el señor Moret.

El señor Ortiz de Zarate cedió la palabra al señor Diaz Caneja en contra del artículo.

El señor Diaz Caneja usó de la palabra en el

espresado sentido.

Se suspendió esta discusion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas aprobando los de varias circunscripciones.

Quedó tambien sobre la mesa la nota relativa á ferro-carriles reclamada por el señor Fernandez Vallin.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

### Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de mayo de 1869.

Abierta la sesion á la una y cuarto de la tarde por el presidente señor Rivero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se presenta una proposicion á las Cortes suscrita por los diputados neo-católicos, para que se sirvan declarar el disgusto con que habian oido las palabras anti-calólicas del Sr. Suñer. La apoya el señor Vinader, manifestando el horror con que el pais ha recibido las estravagancias y escentricidades del señor Suñer. Añade que no es un voto de censura al señor Suñer lo que pide, sino un acto de catolicismo, y una protesta de tal en la Cámara.

El Sr. Topete, repitiendo las protestas de ayer, nacidas de su ferviente catolicismo, dice, sin embargo, que no votará en este asunto por creerlo como se presenta un voto de censura al señor Suñer.

El señor Vinader declara que no hay tal voto de censura para nadie.

El señor presidente del poder ejecutivo rechaza la conducta del señor Vinader. Declara que el Sr. Suñer estaba en su derecho, y que nadie debe juzgarle mas que el pais, en el que desgraciadamente ya no gozaria de popularidad, pero que es un compañero y un diputado. (Grandes aplausos.)

El Sr. Vinader insiste en sus propósitos, y despues de ser interrumpido varias veces por el señor presidente y los rumores de la Cámara, pide que se vote nominalmente su proposicion, que fué desechada por 119 votos contra 21, votando entre estos últimos los republicanos Sres. Roberts y Diaz Quintero, Cánovas del Castillo y el marques de Santa Cruz de Aguirre.

Varios señores diputados presentan una proposicion para que las sesiones se celebren desde el dia 7 de una á seis de la tarde y de nueve á doce de la noche.

Tomándose en consideracion, pide la palabra el señor Diaz Quintana, y despues de breves palabras, que producen rumores, el Sr. Sanchez Ruano de-

muestra la extrañeza de la forma con que el diputado Sr. Moret ha defendido ó hecho conatos de defender su proposición, y dice que lo conveniente sería que se discutiese de otro modo y de una manera mas fecunda. Ataca á los señores diputados empleados, y dice que la proposición tiene por objeto apresurar la votación del rey (llamado á la cuestión por el señor presidente, intenta proseguir y vuelve á ser interrumpido por el presidente y amonestado dos veces); *prosigue, pues, diciendo* (y vuelto á interrumpir por el presidente), que deja á la Cámara juzgue su conducta, y se sienta, y después de breves palabras del Sr. Moret queda aprobada en votación ordinaria.

Quedan proclamados los nuevos diputados elegidos por Zaragoza y Alcoy.

#### ORDEN DEL DIA.

*Continúa la discusión pendiente sobre los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitución.*

El señor Echegaray: Señores diputados, esta es la vez primera que tengo el honor de dirigiros la palabra, y debo ante todo pedir á la Asamblea paciencia para oírme, benignidad para juzgarme, tanto mas, cuanto que por culpa mia dejais de oír la elocuente voz del señor Salmeron, que ha tenido la bondad de cederme la palabra. Yo pedí á su señoría que me cediera el turno, y ahora casi casi no se lo agradezco. No queriendo perder mas el tiempo, entro desde luego en materia.

La cuestión religiosa que nos ocupa habia sido ampliamente debatida antes de tener lugar esta discusión, así que se puede decir que hoy está casi agotada. Pero la cuestión religiosa es tan grande, tan trascendental, afecta de tal modo á todo lo que hay de mas íntimo y de mas profundo en la naturaleza humana, que por mucho que sobre ella se diga, siempre queda algo, y de este algo me propongo sacar materia para hacer algunas observaciones.

Dos artículos comprende la cuestión religiosa, y la comisión ha creído, con razón, que no debían discutirse separadamente; de esta manera la cuestión religiosa quedará entera en toda su magnífica grandeza, porque dentro de la cuestión religiosa hay una multitud de cuestiones y de problemas todos de gran importancia y dignos de estudio. Dentro de lo cuestión religiosa está el problema filosófico, crítico, histórico, social, político y tantos otros problemas que no enumero por no molestaros. Sin embargo, de todos estos problemas no pienso ocuparme, lo haré de algunos, y principiaré por la cuestión política.

Para defender, señores, la libertad religiosa, no es necesario atacar religion ninguna. Es una cuestión de derecho, es una cuestión política, y solo bajo este punto de vista debe tratarse, para huir de conflictos y de tempestades que todos estamos interesados en evitar. Vengo, pues, á examinar la cuestión bajo el punto de vista político, y no temais que sea demasiado extenso, porque yo tengo tal convicción de que es tan urgente que esta Constitución se apruebe, de que el país se constituya, que, sean cuales fueren los errores que pueda contener esta Constitución, que yo califico de mas liberal que todas las de Europa y América, que por mi parte la aprobaria sin mas dilación que el tiempo necesario para pronunciar un *si*.

Digo, pues, que esta Constitución, aunque fuera imperfecta, valdria mas discutirla en dos meses, porque habria un país á que aplicarla, que, no por alcanzar una constitución mas perfecta, tardar seis meses, porque entonces la España estaria, ó en poder de la anarquía, ó en las garras de la reacción. (Bien, bien.)

Voy á examinar la cuestión bajo el punto de vista de la revolución de Setiembre.

Decia ayer el señor Caneja que la libertad religiosa está en contra de todos los principios proclamados por la revolución de Setiembre, y decia su señoría: «¿Qué ha proclamado la revolución? La soberanía nacional, el sufragio universal, es decir, la ley de las mayorías, la ley del número; pero todos convienen en que la mayoría de los españoles es católica; luego por la ley del número, por la soberanía nacional; por el sufragio universal, debe existir aquí la unidad católica.» Pero el señor Diaz Caneja no abarca la revolución en su conjunto.

La revolución de Setiembre es algo mas. La revolución es, entre otras cosas, un gran principio político que ha sido la proclamación de la soberanía nacional. ¿Qué quiere decir soberanía nacional? Que ha concluido el derecho antiguo, el tradicional, el histórico, que ha terminado todo ese gran drama con un grande hecho sobre el memorable puente de Alcolea, donde tomó la España la venganza de Villalar. (Bien, bien.)

Hoy empieza un nuevo período, el período del derecho moderado, del derecho de la soberanía nacional, en una palabra, el gran derecho del principio democrático. De todo esto se olvidaba ayer el señor Caneja.

La soberanía nacional ha proclamado los derechos individuales, como derechos superiores al legislador, á la voluntad de la Cámara; como derechos que emanan de la naturaleza humana, de las grandes leyes que rigen á las sociedades humanas, como emanados del mismo Dios; de manera, que siendo derechos divinos, son además derechos propios del individuo. (Bien, bien.)

(Continuad.)

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

#### De Las Cortes.

Varias han sido las causas que, segun nuestros informes, han influido en la baja que se hizo sentir en la Bolsa. Parece ser que inesperadamente se han lanzado el mercado títulos del 3 por 100 interior por valor de 80 millones. Estos títulos, procedentes de la misión hecha por Oviedo, una parte de los cuales se hallan pignorados en el Banco de Francia como garantía del empréstito Fould, y otra se hallaba en la dirección del Tesoro.

El Ministro de Hacienda, segun la última ley hecha en las Cortes Constituyentes, estaba autorizado para emitir un nuevo papel ó usar títulos del 3 por 100 interior ó exterior ya emitidos y á petición de los interesados en el empréstito que no querian aguardar la tirada de nuevas láminas, se les entregaron los títulos que en uso de su derecho han puesto en circulación, y producido la baja de estos dos últimos dias.

La comisión de agentes de bolsa recibida en uno de los salones del Congreso por el Sr. Figuerola; y á quien dió estas explicaciones sobre la legitimidad de esos valores sobre su procedencia y la causa de su circulación, así como les ofreció que el canje de algunos títulos que están perforados se haria inmediatamente, y se daria para mayor seguridad la numeración de los títulos que están pignorados: expresó al Ministro la poca conveniencia de haber entregado esa masa de valores que habian de producir necesariamente una gran perturbación en las cotizaciones, sin que precediera la menor indica-

ción, siendo así que los tenedores de ellos, sabiéndolo han podido aprovecharse de la baja, que estaba en su mano producir. También expresaron el deseo de conocer las condiciones en que se habia hecho el empréstito, á lo que se negó el señor Figuerola, asegurando después que, como habia dicho en las Cortes, el empréstito estaba hecho.

El descontento de los bolsistas, expresado con frases más ó menos enérgicas, era natural después de las incompletas explicaciones del Ministro de Hacienda y de los perjuicios que este habia ocasionado á los grandes capitales interesados en las operaciones de Bolsa, con su reserva acerca de las condiciones del empréstito y de la entrega de los 300 millones de títulos del 3 por 100 consolidado interior, por mas que para esto estuviese autorizado.

No necesitamos advertir al lector la intención y la esperanza que encubren las siguientes líneas de *El Siglo*.

«El mes de Mayo comienza, españoles, y sabido es que el mes de Mayo es el mes de las flores y de la esperanza.

«Confiemos, pues, en el mes de Mayo.

«En este mes se muestra ya el fruto que abremos de coger más tarde.

«No hay que olvidarlo; segun sea Mayo será el otoño.

«La espiga comienza á manifestarse; rogemos á Dios que no se malogre.

«Y con su ayuda y nuestros trabajos, recogeremos el anhelado fruto.

«Trabajemos, trabajemos, que Dios ha dicho *Con el sudor de la frente ganarás el pan. Ayúdate y yo te ayudaré.*

«¡Salve, Mayo florido, mes de esperanzas! *El Siglo* te saluda.

En el mes de Mayo crece también la mala yerba, y advertimos á *El Siglo* que hay muchos que tienen ya la hoz en la mano para cortarla.

Escriben de Madrid á las «Provincias» de Valencia: «El ruidoso asunto de la publicación de una carta en «La Regeneración» referente á los sucesos de San Carlos de la Rápita, en que la firma de Juan habia hecho creer á algunos que se referia á don Juan Prim, se resolverá ante los tribunales, no llevándose á otro terreno, como se habia dicho estos dias.

El poseedor de la carta original, que es un conocido literato y periodista moderado, el Sr. Mier, se ha negado á batirse con los amigos del general Prim, que le han pedido explicaciones, diciendo que estaba dispuesto á exhibir la carta á los tribunales, y que si se queria apelar á las armas se batiria, pero con el mismo general.

Dícese que el documento es cierto, pero que la carta ni fué escrita por quien se supone, ni dirigida tampoco al general Ortega, sino á un paisano que tomó parte en aquella intentona, y que tenia el mismo nombre de bautismo que él. De todos modos, el proceso aclarará este asunto.»

### EXTERIOR.

Pocos dias atrás algunos periódicos ingleses invitaban á Inglaterra y Francia á que hiciesen causa común con España para defender sus respectivas posesiones en las Antillas contra la política invasora de los Estados Unidos: posteriormente el «Mory Lowll» por la cañora española «Andaluza» y partiendo del principio de que la captura se verificó en aguas británicas, á la vista de Ragged Island, ha publicado un tremendo artículo, en el que, des-

pues de decir que el general Dulce ha perdido la cabeza, irritado por los auxilios que los americanos prestan á la insurreccion, amenaza con la posibilidad de que los cañones de los buques de la escuadra inglesa de las indias Occidentales tengan que enviar por medio de la pólvora algun mensaje á los fuertes de la Habana.

Leemos en *El Cronista* de Nueva-York:

«Cuando apresó al vapor *Comanditario* la cañonera *Luisa*, otra inglesa de mayor fuerza y porte, titulada *Cherup*, intentó amedrentar á los marinos españoles, manifestando que el vapor apresado era beligerante é inglesas las aguas donde se verificaba la captura.

—¿Qué es eso de beligerante, contestó nuestro marino el Sr. Pardo Figueroa, ni quien es usted para dar semejante categoría á unos piratas? No á usted solo con su buque; pero ni á toda la marina de guerra de la Gran Bretaña devolvería yo el *Comanditario* antes de hundirme con mi cañonera en los profundos abismos del Océano.

El comandante del *Cherup* no tuvo que contestar.

Leemos en un periódico de Nueva-York:

«La cuestion política que hoy preocupa mas los ánimos dentro y fuera de Washington, es la del *Alabama*. La negativa del Senado á ratificar el tratado que con Inglaterra celebró M. Reverdy Johnson y el discurso pronunciado por el senador Sumner en el dia de la votacion, han producido un efecto indecible, y generalmente se considera este como el punto de partida para una política de agresion, que los pesimistas suponen que podría conducir á manifestaciones hostiles y aun á vias de hecho entre este país y la Gran Bretaña.»

Un tal Sr. Valiente, segun *El Cronista* de Nueva-York ha reemplazado al Sr. Morales de Lemus, como agente de los insurrectos cubanos en los Estados-Unidos.

Los insurrectos han enviado tambien otro comisionado á Chile y al Perú.

Vamos á dar algunas noticias sobre lo que pasa en Paris en los círculos borbónicos, y que son de tan buen origen, como que proceden de persona recientemente llegada de Paris «habitué», del hotel «Basilensky».

Para el mes de Setiembre lo mas tarde, segun se tiene por seguro en esos Círculos, la ex-reina y su familia ocuparán el palacio de la plaza de Oriente.

Por si los sucesos se precipitan, se ha formado ya el ministerio que ha de funcionar al lado de Doña Isabel, y que se ha organizado de la manera siguiente:

Presidencia, conde de Chestre.

Estado, Calonge.

Guerra, Gasset.

Gobernacion, Necedal.

Fomento, Bertran de Lis.

Para Hacienda se habla de cierto conocido hacendista, retirado hace algun tiempo de la vida política.

Novaliches desempeñará la Capitanía general de Castilla la Nueva, y San Luis la presidencia del Congreso.

## Seccion local.

**Desgracia.**—Ayer en las obras que se están efectuando en la casa que forma esquina con

las calles del Norte y Arravaleta cayeron dos piezas de la cornisa, maltratando el rostro y la cabeza de un honrado albañil.

Mil veces la prensa periódica se ha quejado de la manera inconveniente como se ejecutan en Mahon las obras, y suplicamos á la autoridad local no permita nunca el levantamiento de un edificio sin asegurarse de que está alejado todo peligro.

**Anteayer en la calle del Cos de Gracia** tambien un caballo atropelló á un muchacho de pocos años.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde á fin de que ponga inmediato correctivo al modo de conducir el ganado y caballerías por las calles de esta poblacion, procurando tambien que los carros y carruages no marchen tan aceleradamente, en particular cuando vuelven las esquinas.

**En el Boletín oficial del 7 de este mes** se anuncia hallarse para terminar el proyecto de la carretera de segundo orden de Mahon á Ciudadela por Alayor y Mercadal, á los efectos prevenidos en el reglamento dictado para la ejecucion de la ley de 11 abril de 1849 sobre travesias.

**Tenemos la satisfaccion de hacer público** que nuestro ilustrado paisano D. Salvador M. Sanz, regresado recientemente de Madrid, obtuvo el n.º 4 en las oposiciones para optar á secretarías de Diputaciones provinciales, en cuyo acto tomaron parte mas de cien opositores. Felicitamos al Sr. Sanz por un resultado tan halagüeno, que á la vez es honroso para él y para el país.

**Hemos visto la primera entrega del Compendio del Origen de todos los Cultos**, por Dupuis, primera obra con que trata de inaugurarse en esta ciudad una serie de interesantes publicaciones bajo el título de BIBLIOTECA LIBRE. La perfeccion tipográfica y la baratura de la suscripcion hacen por si solas recomendable la citada obra, tanto mas por ser el fundamento de una empresa que es la primera de su clase que se lleva á cabo en Menorca, y que vé la luz pública en la imprenta de Fabregues hermanos.

Sentiríamos que por falta de suscripciones no pudiera realizarse el pensamiento de los editores.

### Ateneo Menorquin.

2.ª Seccion.—A las 4 de la tarde de hoy se reunirá para discutir el tema «Unidad de las razas humanas».—El Srío., Justo Capellá.

### Comité democrático-republicano federal de Mahon.

Hoy, á las tres de la tarde, habrá reunion pública en los salones que ocupa el comité, calle de San Sebastián n.º 1. Se invita á los individuos de nuestra comunión política.—El Srío., A. Taltavull.

### Boletín religioso.

Santo de hoy.

Pascua de Pentecostes ó venida del Espiritu Santo, San Juan Nepomuceno mártir y San Ubaldo obispo.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del

Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En dicha iglesia parroquial de Santa María, hoy se dará principio á la Solemnidad de las Cuarenta horas con los Cultos siguientes: á las 6 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana se pondrá de manifiesto S. D. M., á las 7 habrá Comunion General, á las 10 se celebrará el oficio con toda solemnidad ocupando la Cátedra del Espiritu Santo D. Ildefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teología; por la tarde se practicarán con notable solemnidad los ejercicios acostumbrados.

El segundo dia predicará D. Antonio Pons, pbro., vicario de San Luis.

El tercer dia D. José Pons, pbro., vicario de Villa-Cárlos, y por la tarde D. Lorenzo Pons, doctor en sagrada teología.

Santo de mañana.

San Pascual Bailon, confesor.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 14.

De Argel en 3 dias, pailebot esp. Jóven Africano, de 63 ts., c. D. Bartolomé Maspoch, con 7 trip., 12 pas.; maíz y otros efectos.—Consignado á D. Jaime Marqués.

### Orden de la plaza,

del 15 de mayo de 1869.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: el T. C. graduado D. Felix Pareja y Fernandez, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

## VARIEDADES.

**Monada.**—Escriben de Caracas, ciudad de los Estados-Unidos de Venezuela, que habia corrido el rumor de que una mujer habia dado á luz un mono perfectamente viable, bien conformado y velludo.

Sin embargo, segun las noticias tomadas en aquellos lugares, se supo que se trataba sencillamente de una sustitucion de niño.

Véase lo que habia ocurrido.

Mad. Brigton, una de las mujeres mas hermosas de la ciudad, habia dado á luz, en efecto, no un monstruo, sino una hermosa niña. La cama donde dormia la recién nacida habia sido llevada al jardín, y la madre, que se habia visto obligada á ausentarse un instante, halló á su vuelta un mono en el lugar de su hija.

Este suceso habia tenido lugar del modo siguiente:

Un vecino de Mad. Brigton poseia una mona que hacia algunos dias habia parido. Este cuadrupedo, que vive en completa libertad y está dotado de no pequeña dosis de malicia, no habia hallado cosa mejor que hacer que llevarse á la niña y dejar su cria en su lugar.

Despues de algunos instantes de investigaciones, se descubrió á la mona subida en un árbol dando de mamar á la niña.

Llamada por su dueño, volvió á coger su cria y á colocar la niña en la cuna.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Depósito General de Mahon.

MES DE ABRIL DE 1869.

### COMISION DIRECTIVA.

ESTADO n.º 228 que conforme al artículo 39 del Reglamento de Depósitos Generales de Puerto, la Comisión Directiva del de Mahon, presenta á la Junta de Comercio de esta plaza de los ingresos y pagos de dicho depósito.

EFECTOS.	Clase de cabos.	GENÉROS LICITOS.				Derecho de depósito.		GENÉROS ILCITOS.				Derecho de depósito.	
		Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Esc. ms.	Exist. anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Esc. ms.		
Carbon de piedra.....	Kilógramos.....	1.717,868	644,525	135,976	2.226,417	98 096							

### ESTADO DE LOS INGRESOS Y PAGOS.

	INGRESOS.	PAGOS.
	Esc. mil.	Esc. mil.
Saldo del mes anterior.	338 837	
Por derecho de almacenaje de 644,525 kilógramos carbon de piedra de D. Juan Taltavull, p/c. de la sociedad del «Mahonés», s/c. n.º 281.	98 096	
Por id. de id. correspondiente al segundo año de 224.600 kilógramos carbon de piedra del mismo, p/c. de id. s/c. n.º 282.	34 184	
Por un mes de alquiler de un almacen de la isleta del Arsenal de este puerto que vence en el dia de la fecha, s/r. n.º 468.		9
Por gastos menores.		400
Por la insercion de los estados de este mes en el periódico «Diario de Mahon», s/r. n.º 469.		600
Saldo existente S.º E.º O.	471 107	471 107

Mahon 30 de abril 1869.—José Domingo.—Miguel Estela.—Juan Grafulla.

En el Establecimiento de Francisco Prats, calle de la Arayaleta n.º 25, hallarán un grande surtido de lo siguiente:

- VINOS GENEROSOS.**
- Jerez.
  - Málaga.
  - Vermut.
  - Burdos.
  - Champaña.
  - Y otros diferentes.
  - Cerveza alemana superior.
- VINOS SUPERIORES.**
- Ron.
  - Conac.
  - Absinte.
  - Ginebra.
  - Marrasquino.
  - Crema de Rosa.
  - Lagrimas de Polonia, & c.

se Hernandez y Ortega, profesor de lenguas, tiene el honor de hacer saber que el lunes 17 del corriente se abre una instruccion de francés, inglés y español, calle de Riego n.º 14.

### Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

#### PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el 24 de mayo de 1869.

Constará de 32.000 billetes al precio de 10 escudos, distribuyéndose 240.000 escudos en 1600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	30.000
1 de	20.000
1 de	10.000
1 de	6.000
16 de 1000.	16.000
1580 de 100.	158.000
<b>1600</b>	<b>240.000</b>

Los billetes están divididos en décimos que se suspenden á UN Escudo cada uno en esta Administracion, calle Nueva n.º 24. Mahon 15 Mayo 1869. —Juan Rodriguez.

### VINOS GENEROSOS

Superior calidad.

Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Rancio del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

Plaza de la Constitucion n.º 6.

Compra de créditos contra el Estado y valores publicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compa-

ñas de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pío Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José María Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

## TEATRO.

Gran funcion para hoy domingo 16 de mayo de 1869.

A beneficio del primer actor cómico, D. FEDERICO GARCIA DE MARIN.

Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena el grandioso drama histórico en 4 actos y en verso, titulado:

LA CONQUISTA DE MAHON, Y MUERTE DEL REY ZAEN.

TITULOS DE LOS ACTOS.—Acto 1.º La jura.—2.º La sorpresa y la traicion.—3.º Batalla en el pla de las Verges.—4.º El asalto y muerte del Rey Zaen.

A telon corrido, y en obsequio al beneficiado, se tocará por el joven Pedro Juanico, unas variaciones de violin con acompañamiento de toda la orquesta.

Dará fin á la funcion la divertidísima pieza en acto, nominada:

UNA BODA IMPROUISADA.

En la que toma parte el primer actor D. Serafin Garcia, el beneficiado y el Sr. Libre y las Sras. Castillo y Barrera.

Precios de costumbre. A las OCHO Y MEDIA.

Si el todo de la funcion complace á mis favorecedores quedarán colmados los deseos de V. S. S. S. F. G. de M.

MAHON.—Tip. de Fabregués, hermanos, calle del Norte, 1.

### GUIA DEL HORTICULTOR.

POB. Juan Nonell.

fundador del depósito de semillas, único en su clase en España.

Este nuevo librito se espnde á 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

### AVISO.

Habiendo llegado á esta ciudad de Mahon, D. Jo-